

Declaración institucional relativa al Pazo de Meirás

La Diputación de A Coruña aprobó en el pleno del 15 de septiembre de 2017, hace ahora exactamente tres años, participar en la Junta Pro-Devolución del Pazo de Meirás por "responsabilidad institucional histórica", en respuesta aquella otra "Junta Provincial Pro Pazo del Caudillo" que participó en el espolio del Pazo para ponerlo en las manos de la familia Franco. El acuerdo plenario de la Diputación incluía también el rechazo de esta institución a la gestión del programa de visitas por parte de la Fundación Francisco Franco y mostraba su apoyo para que fuera el propio Ayuntamiento de Sada quién si ocupara del programa.

Como bien es sabido, la Diputación de A Coruña se implicó activamente en la lucha por la recuperación del Pazo de Meirás como bien público después de que hubiera sido utilizado como centro de apología del franquismo y de que la propia Fundación Francisco Franco agradeciera la colaboración de la institución en el espolio. Por justicia e higiene democrática, la Diputación de A Coruña impulsó la Junta pro Devolución del Pazo y encargó dos informes, uno de carácter histórico y otro jurídico, coordinados respectivamente por los profesores Emilio Grandío y Xavier Ferreira, que a todas luces resultaron fundamentales para avanzar en una estrategia de recuperación del Pazo para el patrimonio público.

Tres años después, la situación cambió sustancialmente, en especial con la sentencia del Juzgado de Primera Instancia de A Coruña, que obliga a la familia Franco a devolver el inmueble y declara no válida la venta simulada con la que los herederos del dictador acreditaban la posesión de dicha propiedad a título particular. Mas, con la sentencia ya publicada, asistimos con estupor a una situación incomprensible. A pesar de que un juzgado retira a la familia Franco la propiedad del Pazo, el espacio sigue siendo utilizado como templo del franquismo, con visitas guiadas que continúan la defensa de los idearios del movimiento, incumpliendo con impunidad la Ley de Memoria Histórica.

Por todo esto, el Pleno de la Diputación de A Coruña

DECLARA:

- 1.- Que instará a la Xunta de Galicia la activación de los mecanismos necesarios para impedir que la Fundación Francisco Franco continúe al frente de la gestión de las visitas guiadas al Pazo de Meirás, obligadas por su calidad de BIC.
- 2.- Que ofrecerá la colaboración de la Diputación para, junto con el Ayuntamiento de Sada y la propia Xunta de Galicia, trabajar conjuntamente para que el Pazo de Meirás incluya el relato completo de su propia historia, desde que era propiedad de la escritora Emilia Pardo Bazán hasta la actual sentencia.
- 3.- Que reconocerá públicamente la labor de todas las personas y entidades que en los últimos años denunciaron este espolio y participaron en el proceso de recuperación del Pazo de Meirás.